

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11443** *A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A.», celebrada el día 16 de julio de 2013 se acordó reducir el capital social en la cifra de 5.398.703,00 €, mediante devolución a los titulares de las 5.398.703 acciones afectadas, números 40.051.573 a 40.228.806, 50.327.315 a 55.339.245 y 55.731.683 a 55.941.220, todas inclusive, las cuales se amortizan íntegramente, por la suma total de 5.078.120,94 €. El reembolso de dichas las acciones será no dinerario por valor global de 4.963.223,42 €, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 114.897,52 €, por diferencia entre la suma a restituir y el valor de reembolso no dinerario. Y todo ello de conformidad también con lo establecido en el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A130047669-1